INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

INFORME EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO CONTABLE DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE ANCP–CCE VIGENCIA 2025.

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, juntamente con su equipo de trabajo, en cumplimiento de la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 *"por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control Terno Contable"* de la Contaduría General de la Nación CGN, efectúo la evaluación de Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2025.

En la siguiente imagen se muestra la **CERTIFICACION DE El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 26 de febrero de 2026, hora 12:47:45**. Este informe se puede consultar en la Página chip de la CGN en e siguiente enlace: CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública, de la cual se descarga el Certificado expedido por la CGN, como se muestra la le Siguiente imagen:

Imagen No. 1: Certificación envío por la ANNPC-CCE del informe "*EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE*" a la Contaduría General de la Nación

CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 26 de febrero de 2026, hora 12:47:45**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	**U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente.**
Estado	ACTIVO
Nit	900514813:2
Representante Legal Actual	Cristobal Padilla Tejeda
Código CGN	923272462
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 11:09:50	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

Fuente: CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

A continuación, Control Interno de la ANCP-CCE, detalla dicha evaluación en los literales a y b de este informe:

Con el objeto de efectuar la evaluación al Control Interno Contable de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, para la vigencia 2025, se trataron los siguientes temas:

- Resultado de la Evaluación del control Interno Contable realizada por Control Interno de la ANCP-CCE vigencia 2025,

- Resultados del seguimiento a las mejoras derivadas de la Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024.

- Fortalezas. Debilidades, Observaciones y Recomendaciones formuladas por Control Interno a la Evaluación del Control Interno Contable de la ANPC-CCE vigencia 2025.

Así las cosas, a continuación, se presenta el informe de la vigencia 2025, así:

a) Contextualización de las variables evaluadas de Control Interno Contable en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente vigencia 2025.

- **Resultado de la Evaluación del control Interno Contable realizada por Control Interno de la ANCP-CCE vigencia 2025**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación y de conformidad con la Resolución 533 de 2015, *"por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno"*, y sus modificaciones, así como con la Resolución 193 de 2016, *"por medio de la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del Control Interno Contable"*, la Oficina de Control Interno de la ANCP-CCE, en uso de la buena fe, realizó la Evaluación del Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2025, mediante el diligenciamiento y reporte del Formato "CGN2016 Evaluación Control Interno Contable" de a vigencia 2025, reportado a la CGN, con la información suministrada por la Secretaría General y Grupo de Gestión Financiera de la Agencia.

Este informe se basa en las disposiciones y lineamientos normativos del ECIC 2025 dispuestas por la CGN. Así:

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Imagen No. 2

Fuente: CHIP - Consolidador de Hacienda e Información Pública

La **Imagen No. 2** ilustra la página principal del CHIP – CGN donde se evidencian las disposiciones y lineamientos normativos del ECIC 2025 dispuestas por la CGN.

El formato "*CGN2016 Evaluación Control Interno Contable*" está, diseñado por la Contaduría General de la Nación, tiene como propósito evaluar la existencia, diseño, implementación y efectividad de los controles asociados al reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos reflejados en los estados financieros, en aplicación del marco regulatorio vigente para las entidades de gobierno.

La evaluación contempla el análisis integral de políticas contables, procesos, procedimientos, gestión del riesgo, actividades de control, sistemas de información y mecanismos de seguimiento y monitoreo, orientados a garantizar la razonabilidad, confiabilidad y oportunidad de la información financiera.

La calificación otorgada por la Contaduría General de la Nación al informe presentado por la Oficina de Control Interno constituye un referente técnico para medir el grado de madurez del Sistema de Control Interno Contable de la entidad, identificar brechas y oportunidades de mejora, y fortalecer la calidad, transparencia y sostenibilidad de la información financiera reportada por la ANCP-CCE, en cumplimiento de los principios y objetivos del Régimen de Contabilidad Pública.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Las opciones de diligenciamiento del formato para cada pregunta para la evaluación de Control Interno Contable son:

1 CUMPLE
2 CUMPLE PARCILMENTE
3 NO CUMPLE

Posterior al diligenciamiento del instrumento Evaluación de Control Interno Contable, se registran las respuestas en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, el cual conforme dichas respuestas, califica el Control Interno Contable dentro de los siguientes rangos:

Tabla No 1: Rangos de Calificación Control Interno Contable

Tabla No 1: Rangos de Calificación Control Interno Contable	
Rango de calificación	***Calificación Cualitativa***
1.0 < calificación <3.0	*Deficiente*
3.0 < calificación <4.0	*Adecuado*
4.0 < calificación <5.0	*Eficiente*

Fuente: Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable de la CGN.

De conformidad con los soportes suministrados y el diligenciamiento del formato "***CGN 2016 EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE***", Control Interno observó que para la vigencia 2025, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, obtuvo un resultado eficiente dentro de los rangos de calificación del Control Interno Contable, ya que el resultado general correspondió a 4.86 sobre 5.0.

De acuerdo con la información suministrada por la Entidad, Control Interno procedió a responder las ciento nueve (109) preguntas de manera sustentada y en uso de la buena fé con la información suministrada por la Secretaría General - Grupo de Gestión Financiera de la Agencia.

De las ciento nueve (109) preguntas evaluadas, el aplicativo de la CGN arrojó las siguientes calificaciones:

La calificación realizada en **Ciento (102)** preguntas, corresponde a **"SI" CUMPLE".**

De otra parte,

Las preguntas que obtuvieron la calificación **NO CUMPLE (3.0)** en el informe de evaluación de Control Interno Contable vigencia 2025, **fueron tres (3)** como se muestra a continuación

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla 1. preguntas que obtuvieron calificación NO CUMPLE (3.0) en el informe de evaluación de Control Interno Contable vigencia 2025

Código	Concepto	Calificación	Observaciones
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	3.0	De acuerdo con los tres (3) riesgos identificados para el área financiera - contable: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2025 en la matriz de riesgos publicada en la página web de la ANCP-CCE. La segunda línea de defensa la entidad emitió informe de" *Presentar los resultados de la gestión de los riesgos institucionales en virtud de la metodología adoptada por la entidad, así como de la efectividad de los controles aplicados"* en el cual no se mencionan los riesgos identificados y los materializados en la auditoría interna realizada por Control Interno en la vigencia 2025 al procedimiento de gestión contable – estados financieros.
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	3.0	No se evidenció en el informe de la segunda línea de defensa la entidad que emitió informe con título: Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos. Objetivo: Presentar los resultados de la gestión de los riesgos institucionales en virtud de la metodología adoptada por la entidad, así como de la efectividad de los controles aplicados. Alcance o periodo reportado: vigencia, "en el cual no se mencionan los riesgos identificados y los materializados en la . auditoría realizada en la vigencia 2025 al procedimiento de gestión contable – estados financieros
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	3.0	No se evidenció en el informe de la segunda línea de defensa la entidad que emitió informe con título: Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos. Objetivo: Presentar los resultados de la gestión de los riesgos institucionales en virtud de la metodología adoptada por la entidad, así como de la efectividad de los controles aplicados. Alcance o periodo reportado: vigencia, "en el cual no se mencionan los riesgos identificados y los materializados en la . auditoría realizada en la vigencia 2025 al procedimiento de gestión contable – estados financieros

Fuente: Información suministrada por la Secretaria General y área responsable del proceso contable en la ANCP-CCE para la realización del Informe de Evaluación Control Interno Contable vigencia 2025 / Informe reportado en la página chip de la Contaduría General de la Nación. Enlace: Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

De otra parte, Las preguntas que obtuvieron la **calificación PARCIALMENTE (2.0)** en el informe de evaluación de Control Interno Contable vigencia 2025, fueron cuatro (4) como se muestra a continuación

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Tabla 2. preguntas que obtuvieron calificación PARCIALMENTE (2.0) en el informe de evaluación de Control Interno Contable vigencia 2025.

Código	Concepto	Calificación	Observaciones
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	2.0	La actualización del manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la Página web de la ANCP-CCE file:///C:/Users/aida.munoz/Downloads/CCE-GFI-MA-01-MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-V4-30122025-original-firmado.pdf. Control observó en la realización de este informe que, en el marco legal no fue relacionada la Resolución 438 del 05 de diciembre de 2024 "*Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*"
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	2.0	La ANCP-CCE socializó la actualización del Manual de Políticas Contables CCE-GFI-MA-01, Versión 4, con fecha 31-12-2025, en reunión realizada el martes 09 de diciembre de 2025 por el Grupo de Gestión Contable, dirigida a los directivos y funcionarios de la Entidad. Durante la sesión, el contratista encargado de adelantar la actualización del manual expuso los criterios que fueron tenidos en cuenta para su modificación y ajuste. No obstante, la Oficina de Control Interno deja constancia de que este documento debió ser socializado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 de 2016, expedida por la Contaduría General de la Nación.
1.1.13	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	2.0	En el marco de la Evaluación de Control Interno Contable, se evidenció que el Manual Operativo para la Administración y Control de Bienes de la ANCP-CCE (Código CCE-GAM-MA-01, Versión 02 del 19 de julio de 2019) corresponde a una versión desactualizada, considerando que data del año 2019 y que, durante la vigencia 2025, fueron actualizados: el Manual de Políticas Contables (Código CCE-GFI-MA-01, Versión, 4. del 31 de diciembre de 2025); el Proceso de Gestión Financiera (Código CCE-GFI-CP-01, actualizado a 31 de diciembre de 2025); y el Procedimiento de Gestión Contable (Código CCE-GFI-PR-02, versión 7, actualizado a 31 de diciembre de 2025). En razón a lo anterior, se requiere la actualización del citado manual, así como su debida articulación y armonización con los instrumentos normativos y procedimentales vigentes, especialmente en lo relacionado con la política de Propiedad, Planta y Equipo y con las responsabilidades y controles asociados al

			reconocimiento y registro contable de los bienes
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	2.0	Los bienes en ANCP-CCE, se gestionan mediante planillas individualizadas de cada bien (Este procedimiento se realiza en forma manual). Control Interno verificó dichas planillas remitidas por Gestión Administrativa como soporte documental para la realización de este informe. Se observó que, en el informe de 2024, este punto quedó pendiente de seguimiento por no haberse aportado oportunamente la información. Se recomienda implementar la interfaz entre el módulo de activos y el módulo contable para automatizar la actualización de saldos, garantizar la consistencia entre la información patrimonial y contable, y facilitar los procesos de seguimiento y auditoría de los bienes de la entidad.

Fuente: Información suministrada por la Secretaria General y área responsable del proceso contable en la ANCP-CCE para la realización del Informe de Evaluación Control Interno Contable / Informe reportado en la página chip de la Contaduría General de la Nación. Enlace: Consolidador de Hacienda e Información Pública - CHIP.

- **Resultados del seguimiento a las mejoras derivadas de la Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024**.

En su rol de evaluador independiente, Control Interno de la ANCP-CCE formuló veintiún (21) observaciones en el Informe de Evaluación de Control Interno Contable correspondiente a la vigencia 2024. En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (CICCI), se realizaron **dos (2) seguimientos** a estas observaciones, con el fin de verificar la implementación de las acciones de mejora establecidas en dicho informe.

Para el desarrollo de estos seguimientos, Control Interno contó con la información documental suministrada por la Secretaría General de la Agencia a través de las matrices 1 y 2: *SEGUIMIENTO 1 – EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024 y SEGUIMIENTO 2 – EVALUACIÓN CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024"*. elaboradas por Control Interno y diligenciadas por el Grupo de Gestión Contable, remitidas a Control Interno debidamente diligenciadas, permitiendo el seguimiento por Control Interno como Tercera Línea de Defensa en la ANCP-CCE al Informe de Evaluación de Control Interno de la vigencia 2024 en la vigencia 2025.

Estos informes se pueden consultar en la **página web de la entidad**, a través de los siguientes enlaces:

- ***"INFORME DE SEGUIMIENTO A EVALUACION CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2024":***
  "https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/informe-de-seguimiento-a-evaluacion-control-interno-contable-vigencia-2024"

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- ✓ ***"SEGUIMIENTO 2-EVALUACION-CONTROL-INTERNO-CONTABLE-VIGENCIA-2024*:** ***https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/seguimiento-2-evaluacion-control-interno-contable-vigencia-2024*.**

De otra parte, con el propósito de evaluar el estado real del área financiera de la ANCP-CCE e implementar las acciones de mejora a que hubiese lugar, la Secretaría General de la entidad, en reunión de Comité **Coordinador de Control Interno**, solicitó a Control Interno la realización de la **auditoría al procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros**, la cual fue **aprobada por los miembros del Comité e incorporada al Plan Anual de Auditorías para la vigencia 2025**, así mismo se realizó.

El **objetivo** de la auditoría fue:

"*Verificar que el procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02 versión 6 (último publicado en la Intranet), para la elaboración de los estados financieros de la ANCP-CCE, cumpla con el marco normativo aplicable expedido por la Contaduría General de la Nación*".

El **alcance** comprendió la revisión del procedimiento con corte a **31 de diciembre de 2024 y 31 de marzo de 2025**, dando como resultado los hallazgos, identificación de riesgos y observaciones que se presentan a continuación:

- La Oficina de Control Interno formuló **once (11) hallazgos** que recogieron, las observaciones previamente formuladas en el Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2024, por cuanto la entidad no formuló y no presentó en su oportunidad el plan de mejoramiento a que hubo lugar, lo cual fué expresado a través de correo electrónico por la Coordinación financiera del primer semestre 2025.

- Así las cosas, a través del plan de mejoramiento formulado por la Coordinación Financiera como resultado de la Auditoría al "*Procedimiento de Gestión Contable – Estados Financieros"* al recoger las observaciones de control interno formuladas en el Infoeme de Evaluación de Control Interno Contable vigencia 2024, permitió consolidar un (1) único plan de mejoramiento que se encuentra el cierre de este informe cargado en la plataforma SVE para el respectivo seguimiento que viene realizando Control Interno.

- Se identificaron **seis (6) riesgos** asociados a debilidades en los procedimientos contables.

- Se emitieron **seis (6) recomendaciones de mejora**, orientadas a fortalecer los controles y la confiabilidad de la información financiera de la ANCP-CCE.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

En virtud de lo anterior y como soporte documental para el presente informe de seguimiento a la Evaluación de Control Interno Contable de la ANCP-CCE vigencia 2025, los textos e imágenes que se presentan a continuación fueron tomados de los informes realizados por Control Interno de la Agencia, correspondientes a auditoría y seguimiento, publicados en la página web de la entidad, información que puede consultar en los siguientes links:

- ✓ ***"INFORME DE SEGUIMIENTO A ESTADOS FINANCIEROS I SEMESTRE VIGENCIA 2025***

  "https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/informe-de-seguimiento-a-estados-financieros-i-semestre-vigencia-2025"

- ✓ ***"INFORME FINAL DE AUDITORIA AL PROCEDIMIENTO GESTIÓN CONTABLE CCE-GFI-PR-02 VERSIÓN 6, ESTADOS FINANCIEROS, DEL 01 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y DEL 01 DE ENERO DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2025 ANCP-CCE.***

  "https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/informe-final-de-auditoria-al-procedimiento-gestion-contable-cce-gfi-pr-02-version-6-estados-financieros-del-01-de-enero-de-2024-al-31-de-diciembre-de-2024-y-del-01-de-enero-de-2025-al-31-de-marzo-d (...)"

"Imagen No. 2: *Hallazgos formulados por Control Interno en la auditoria al procedimiento e Gestión contable – estados financieros de la ANCP-CE"*

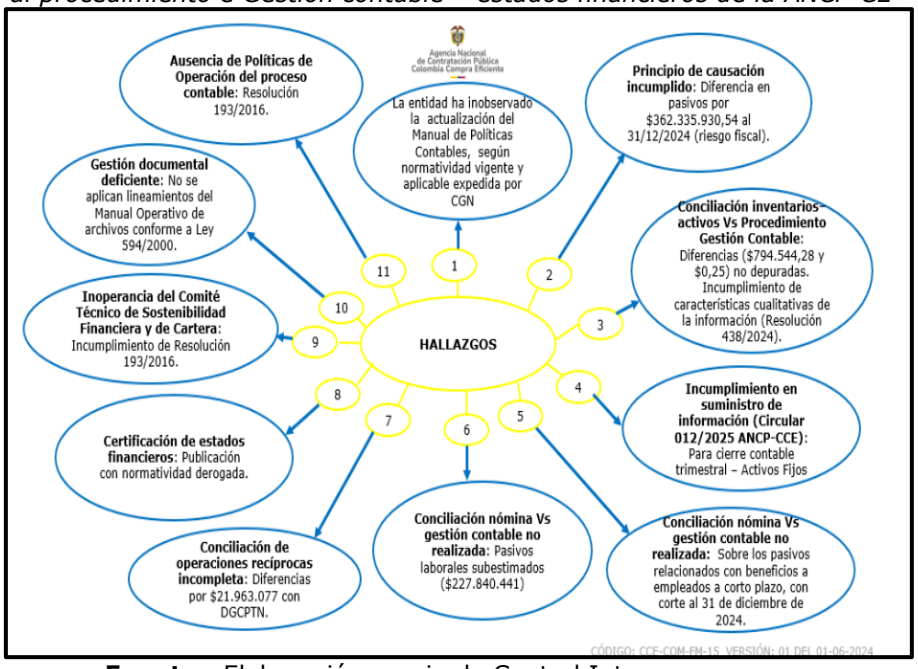

Fuente: Elaboración propia de Control Interno

*La **Imagen No. 2** presenta los once (11) hallazgos formulados por el proceso de Control Interno, como resultado de la auditoría al procedimiento de gestión contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, correspondiente a los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2025. El seguimiento a las acciones de mejora para*

contrarrestar, corregir dichos hallazgos se realizará por parte de Control Interno a través de la plataforma "Suite Visión Empresarial" de la ANCP-CCE, con el fin de verificar la ejecución de las acciones de mejora proyectadas por la Secretaría General – Gestión Financiera, cuyo plazo de ejecución está previsto hasta el 31 de diciembre de 2025.

Las observaciones de Control Interno a este informe de seguimiento a los Estados Financieros quedan incorporadas dentro del marco del Plan de Mejoramiento Procedimiento Gestión Contable – Estados financieros de la ANCP-CCE producto de la Auditoría Interna realizada y será objeto de verificación continua por parte del proceso de Control Interno, en el desarrollo de sus actividades de evaluación y control.

"COMPONENTE DE RIESGOS

En virtud de la auditoría realizada al procedimiento de gestión contable – Estados financieros, control interno identificó los siguientes riesgos:

Imagen No. 3: *Riesgos identificados en la auditoría al procedimiento de Gestión Contable - estados Financieros de la ANCP-CCE"*

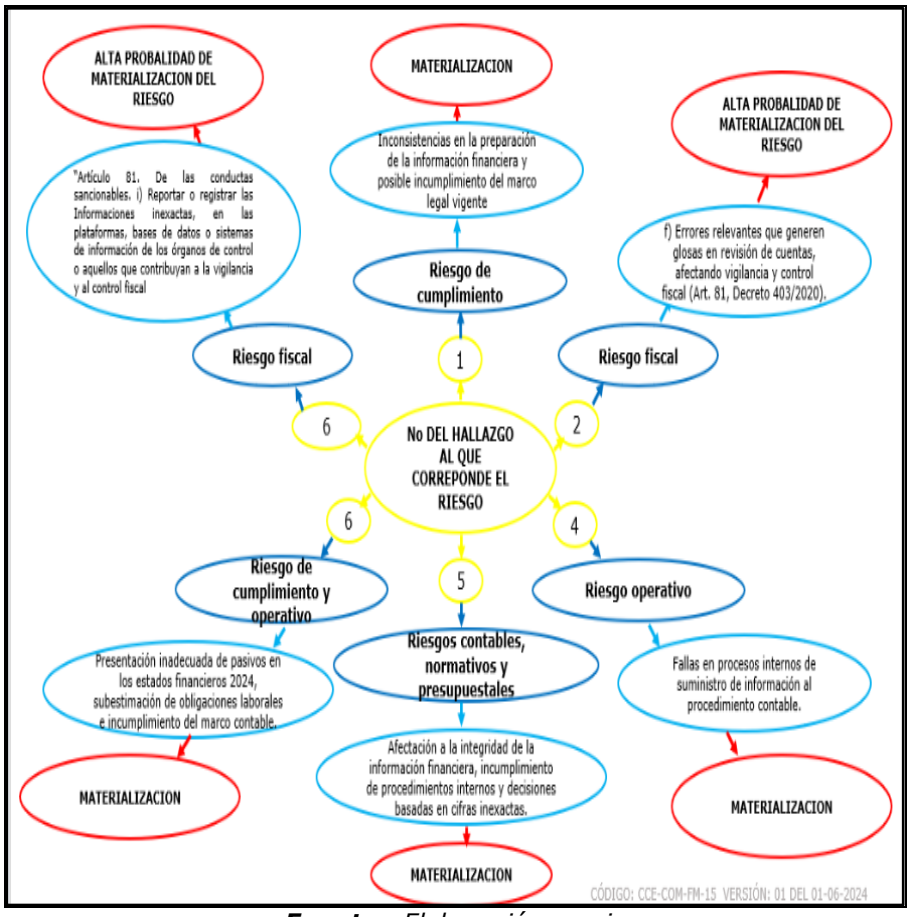

Fuente: *Elaboración propia*

*"La **Imagen No. 3** los riesgos de tipo contable identificados por Control Interno en la **once (11) hallazgos** formulados por el proceso de Control Interno, como resultado de la auditoría al procedimiento de gestión contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, correspondiente a los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 de la ANCP-CCE, como son: La posible materialización*

*del riesgo fiscal, materialización de riesgos de: cumplimiento y operativo, Riesgos contables, normativos y presupuestales, para lo cual Control Interno recomendó "Actualizar la **matriz institucional de riesgos** de la Secretaría General – Gestión Financiera, incorporando los riesgos fiscales, operativos y de cumplimiento identificados""*

"RECOMENDACIONES DE MEJORA

De otra parte, también en la auditoría al procedimiento de gestión contable – Estados Financieros de la ANCP-CCE, correspondiente a los periodos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024 y del 01 de enero al 31 de marzo de 2025, control interno formuló seis (6) recomendaciones de mejora, que se evidencian a continuación":

***"Imagen No. 4 Recomendación de mejora** en la auditoría al procedimiento de Gestión Contable - estados Financieros de la ANCP-CCE"*

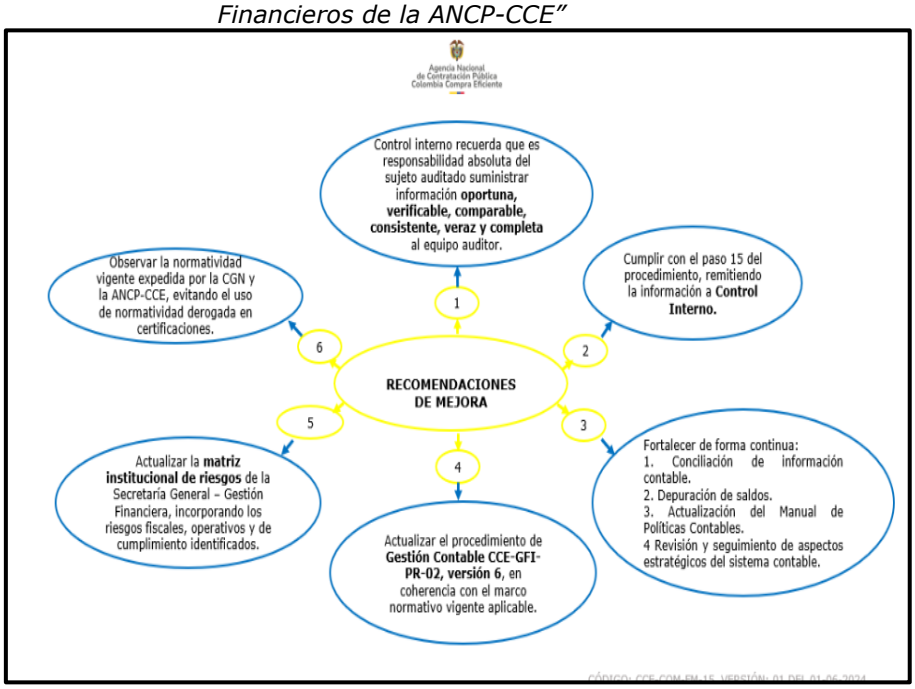

***Fuente:** Elaboración propia*

*La **Imagen No. 4** ilustra las recomendaciones de mejora para el procedimiento de gestión contable. estados financieros de la ANCP-CC formuladas por Control Interno en virtud de la auditoría al procedimiento de gestión contable – estados financieros, así:*

De acuerdo con lo ilustrado en las **Tablas 1 y 2** las imágenes **2, 3 y 4** del presente informe de Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2025 de la ANCP-CCE, Control Interno encontró fortalezas, debilidades, Avances y Mejoras del Proceso de Control Interno Contable y recomendaciones y se plasman en este informe.

- **<u>Fortalezas. Debilidades, Observaciones y recomendaciones formuladas por Control Inteno a la Evaluación de Control Interno Contable de la ANCP-CCE vigencia 2025.</u>**

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- **FORTALEZAS:**

1. La entidad cuenta con personal profesional idóneo en el área contable y financiera.

2. La articulación del trabajo técnico entre los grupos interno de trabajo, financiero – contable, talento humano y activos fijos logró la sinergia manifiesta en la efectividad de la comunicación, la conciliación de cifras y el establecimiento claro de roles y responsabilidades.

3. La muy buena disposición del personal del área financiera, contabilidad, presupuesto, talento humano, gestión de activos para atender la evaluación, suministrar la información a Control Interno.

4. La ANCP-CCE, en el "*INFORME TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE- (Noviembre - 2025) publicado en la página web en el link: https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/Informe-Tecnico-Rendicion-de-Cuentas-2025.pdf,* Página 47, presento informe sobre los Estados Financieros de la entidad, con corte a 30 de septiembre de 2025, como se evidencia en la siguiente imagen:

Imagen 1: Página 47, presento informe sobre los Estados Financieros de la ANCP-CCE, con corte a 30 de septiembre de 2025, "*INFORME TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE*"

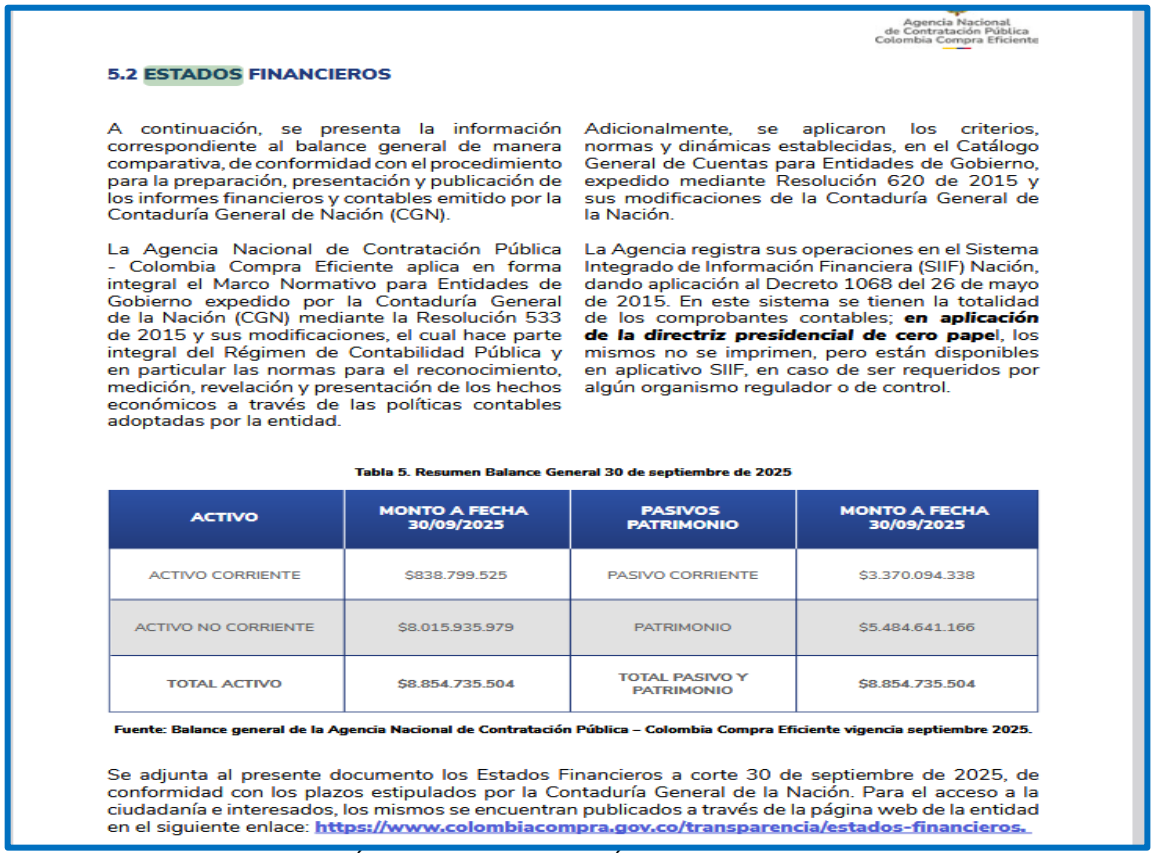

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

5.2 ESTADOS FINANCIEROS

A continuación, se presenta la información correspondiente al balance general de manera comparativa, de conformidad con el procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables emitido por la Contaduría General de Nación (CGN).

Adicionalmente, se aplicaron los criterios, normas y dinámicas establecidas, en el Catálogo General de Cuentas para Entidades de Gobierno, expedido mediante Resolución 620 de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente aplica en forma integral el Marco Normativo para Entidades de Gobierno expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN) mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública y en particular las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos a través de las políticas contables adoptadas por la entidad.

La Agencia registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación, dando aplicación al Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015. En este sistema se tienen la totalidad de los comprobantes contables; **en aplicación de la directriz presidencial de cero pape**l, los mismos no se imprimen, pero están disponibles en aplicativo SIIF, en caso de ser requeridos por algún organismo regulador o de control.

Tabla 5. Resumen Balance General 30 de septiembre de 2025

ACTIVO	MONTO A FECHA 30/09/2025	PASIVOS PATRIMONIO	MONTO A FECHA 30/09/2025
ACTIVO CORRIENTE	$838.799.525	PASIVO CORRIENTE	$3.370.094.338
ACTIVO NO CORRIENTE	$8.015.935.979	PATRIMONIO	$5.484.641.166
TOTAL ACTIVO	$8.854.735.504	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	$8.854.735.504

Fuente: Balance general de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente vigencia septiembre 2025.

Se adjunta al presente documento los Estados Financieros a corte 30 de septiembre de 2025, de conformidad con los plazos estipulados por la Contaduría General de la Nación. Para el acceso a la ciudadanía e interesados, los mismos se encuentran publicados a través de la página web de la entidad en el siguiente enlace: **https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estados-financieros.**

Fuente: "*INFORME TÉCNICO DE RENDICIÓN DE CUENTAS AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE 2025*"

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Lo anterior se convierte en una buena práctica por parte de la Agencia, por demás exigible en el marco de la transparencia y el cumplimiento normativo. Siendo prevalente la revisión exhaustiva de los procedimientos, la interfaz de la información, con el fin de garantizar el adecuado cumplimiento de las obligaciones establecidas para las entidades públicas del gobierno nacional de manera oportuna.

5. La entidad se adhirió a lo observado por Control Interno mediante correo electrónico de fecha 17 de marzo de 2025, con asunto: "***ALERTA Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Cartera***", el cual fue dirigido en los siguientes términos a los destinatarios relacionados a continuación:

> ***"(…) De:*** *Edith Cardenas Herrera <edith.cardenas@colombiacompra.gov.co>*
> ***Enviado:*** *lunes, 17 de marzo de 2025 14:54*
> ***Para:*** *Vivian Julie Jaramillo Lozano <vivian.jaramillo@colombiacompra.gov.co>; Ana Maria Tolosa Rico <ana.tolosa@colombiacompra.gov.co>; Cristobal Padilla Tejeda <cristobal.padilla@colombiacompra.gov.co>*
> ***Cc:*** *Jorge Pinilla Cruz <jorge.pinilla@colombiacompra.gov.co>; Guillermo Buenaventura Cruz <guillermo.buenaventura@colombiacompra.gov.co>; Carolina Quintero Gacharná <carolina.quintero@colombiacompra.gov.co>; Richard Ariel Bedoya de Moya <richard.bedoya@colombiacompra.gov.co>; Claudia Margarita Taboada Tapia <claudia.taboada@colombiacompra.gov.co>; Ricardo Pérez Latorre <ricardo.perez@colombiacompra.gov.co>; Diana Mabel Montoya Reina <diana.montoya@colombiacompra.gov.co>; Oscar Hernan Parra Erazo <oscar.parra@colombiacompra.gov.co>; Ingrid Julissa Illidge Correa <ingrid.illidge@colombiacompra.gov.co>; Aida Marietta Muñoz Aguilera <aida.munoz@colombiacompra.gov.co>; Johanna Andrea Sanchez Galvis <johanna.sanchez@colombiacompra.gov.co>; Vidal de Jesús Garavito Castro <vidal.garavito@colombiacompra.gov.co>*
>
> ***Asunto:*** *ALERTA Comité técnico de sostenibilidad contable y cartera*
>
> *Dra* ***Ana Maria Tolosa.***
> *Cordial Saludo*
>
> *En atención al informe de Control Interno Contable realizado por Control Interno, donde se identificó que el Comité de sostenibilidad Contable no fue citado,* ***no operó en el 2024.*** *Es oportuno generar la Alerta y reiterar la importancia y necesidad de citar lo antes posible a Comité, de acuerdo con la competencia que le asiste a cada función, para tratar temas como:*
>
> - *Revisión, actualización del Acto Administrativo de creación del Comité Técnico de Sostenibilidad del Sistema Contable.*
> - *Actualización y depreciación de propiedad, planta y equipo.*
> - *Socializar para empoderamiento de las funciones de cada miembro del Comité Sostenibilidad Contable.*
> - *Depuración contable.*
> - *Planes de mejoramiento contable*
> - *Actualización y socialización del Manual de Políticas contables*
> - *Interfase de activos a contabilidad (activo, depreciación, amortización)*
> - *Programación de actividades del Comité durante la vigencia.*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- *Programación de seguimiento de reportes de ley (AUTOCONTROL)*
- *Cierre financiero de la vigencia - 2024*
- *Construcción de Acto Administrativo para apertura de cronograma financiero para la vigencia- 2025*
- *Deterioro Cartera*
- *Deterioro de activos no generadores de efectivo*
- *Atención a las recomendaciones de Control Interno del Informe de Control Interno Contable para mejoras*
- *Atención a las recomendaciones de Control Interno de cada informe trimestral de Austeridad y eficiencia del gasto público, para mejoras.*
- *Revisión de Metodología de provisión de contingencias judiciales.*
- *Conciliación de saldos entre los proveedores de la información y el área contable. (IMPLEMENTACION DE CONTROLES)*
- *Amortización de activos intangibles,*

Entre otros temas.

Así las cosas, es perentorio exhortarlos para que de inmediato se reactive el Comité de sostenibilidad Contable- cartera. atendiendo la reglamentación que para tal fin dispuso el legislador.

Cordialmente (…)",

En los siguientes numerales se describen las acciones de subsanación realizadas por la ANCP-CCE, en atención a las Alertas generadas por Control Interno, que podrían denominarse logros:

6. La ANCP-CCE, de acuerdo con la información suministrada para el presente informe, evidenció su **compromiso institucional y disposición para la implementación de acciones de mejora orientadas a subsanar los hallazgos y acatar las recomendaciones** formuladas por Control Interno en virtud de la auditoría al procedimiento de Gestión Contable - estados financieros, de los informes de seguimiento al Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2024 y del informe de seguimiento a los estados financieros del primer semestre de la vigencia 2025, en concordancia con la normativa vigente expedida por la Contaduría General de la Nación.

- ✓ **Operación y funcionamiento de manera independiente de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera**:

- ✓ **Comité Técnico de Sostenibilidad Contable actualizado su funcionamiento y operación**, mediante la resolución No 628 del 29 de septiembre de 2025 emitida por el Director General de la ANCP-CCE. Se realizaron Tres (3) reuniones de Comité con sus respectivas actas suscritas por Secretario Técnico y presidente del Comité.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- ✓ **Comité de Cartera actualizado su funcionamiento y operación**, mediante la resolución No 627 del 29 de septiembre de 2025 emitida por el Director General de la ANCP-CCE. Se realizaron dos (2) reuniones de Comité con sus respectivas actas suscritas por Secretaria Técnico y presidente del Comité.

- ✓ **Actualización del "MANUAL DE POLITICAS CONTABLES. Código: CCE-GFI-MA-01 V:4 Fecha: 31-12-2025. Link:**

  "https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/CCE-GFI-MA-01-MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-V4-30122025-original-firmado.pdf"

- ✓ Adopción del "**MANUAL DE POLÍTICAS OPERATIVAS DEL PROCESO CONTABLE DE LA ANCP-CCE"** Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025"

  "https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-de-politicas-operativas-del-proceso-contable"

- ✓ Actualización de la matriz de: CCE-GFI-CP-01-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-AREA-FINANCIERA-31122025-1, Versión 7 del 31 de diciembre de 2025 - ***Se actualiza el proceso por cambio formato***. "*https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera"*

- ✓ Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 7 del 31 de diciembre de 2025 - ***Actualización del procedimiento por actualización en normativa e inclusión de manuales.***

  "*https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera"*

- ✓ **Conciliación de la información entre los proveedores internos de información** (Gestión de Talento Humano, liquidación de nómina y prestaciones sociales, incapacidades, Activos Fijos, Gestión Jurídica y asuntos legales y judiciales) **y el área Financiera de la ANCP-CCE,** situación que fue evidenciada por Control Interno a través de la revisión de las actas del Comité de Sostenibilidad Contable y del Comité de Cartera, suministradas por la Secretaría General de la Agencia como soporte documental para la realización del presente informe de Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2025.

- ✓ Cargue del Plan de Mejoramiento formulado por la Secretaría General, derivado de la auditoría al Procedimiento de Gestión Contable realizada por Control Interno en la vigencia 2025, en la plataforma Suite Visión Empresarial - SVE de la ANCP-CCE, con el fin de garantizar su formalización, trazabilidad y el respectivo seguimiento por parte de Control Interno en su calidad de tercera línea de defensa en la Agencia.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

7. La mejora en la oportunidad de la entrega de la Información Financiera a los diferentes de control externos, se evidenció mediante tres informes de *"INFORME DE SEGUIMIENTO AL REPORTE OPORTUNO A ENTES DE CONTROL EXTERNOS Y OTROS EN LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE"* realizados por Control Interno, así:

   - ✓ Con corte a 23 de mayo de 2025, publicado en la Página Web del a Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en el Enlace: *"Trabajos de auditoría – ANCP Colombia Compra Eficiente"*

   - ✓ Con corte a II trimestre de 2025, publicado en la Página Web del a Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en el enlace: "https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/seguimiento-a-informes-externos-ii-trim-2025-ancp-cce

   - ✓ Con corte a III trimestre de 2025, publicado en la Página Web del a Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en el enlace: " *https://www.colombiacompra.gov.co/wpcontent/uploads/2025/11/INFORMES-ENTES-CONTROL-EXTERNO-ANCP-CCE-T-III-2025.pdf*"

8. Los soportes que respaldan los hechos económicos de la entidad tal como fueron aportados para la realización de la Evaluación del informe de Control Interno Contable presentan consistencia, relevancia, organización y representación fiel.

- **DEBILIDADES – OPORTUNIDADES DE MEJORA**

OBSERVACIÓN No. 1

La Oficina de Control Interno recomienda actualizar el Manual Operativo para la Administración y Control de Bienes de la ANCP-CCE (Código CCE-GAM-MA-01, Versión 02, del 19 de julio de 2019), garantizando su coherencia y articulación con los siguientes documentos institucionales actualizados:

- ➢ El Manual de Políticas Contables (Código CCE-GFI-MA-01, Versión 4, del 31 de diciembre de 2025), especialmente en lo relacionado con la política de Propiedad, Planta y Equipo.

- ➢ Manual de Políticas Operativas: Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025".

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

- El Proceso de Gestión Financiera "*(Código CCE-GFI-CP-01, actualizado a 31 de diciembre de 2025*)" y el "*Procedimiento de Gestión Contable (Código CCE-GFI-PR-02, versión 7, actualizado a 31 de diciembre de 2025")*,

  Asegurando que las actividades, lineamientos y responsabilidades allí definidas se encuentren debidamente armonizadas.

Esta actualización permitirá que la gestión de bienes de la entidad se desarrolle de manera consistente, confiable y conforme al marco normativo vigente expedido por la Contaduría General de la Nación, fortaleciendo la integración entre los procesos administrativos y contables y garantizando la adecuada trazabilidad de la información financiera relacionada con los activos de la ANCP-CCE.

De no adelantarse la actualización y armonización señalada, podría materializarse el riesgo de inconsistencias en el reconocimiento, medición, registro y revelación contable de los bienes de la entidad, generando información financiera inexacta o incompleta, observaciones por parte de los entes de control, posibles hallazgos fiscales o disciplinarios, y afectaciones en la toma de decisiones institucionales, comprometiendo la confiabilidad, transparencia y razonabilidad de los estados financieros de la ANCP-CCE.

OBSERVACION 2

Realizar interfaz mediante el módulo de activos fijos, intangibles, depreciaciones y deterioro al procedimiento de Gestión Contable, con el fin de mitigar riesgos en el procesamiento de la información financiera y evitar la realización de operaciones manuales, las cuales incrementan la probabilidad de errores de cálculo, inconsistencias en los registros y posibles afectaciones en la razonabilidad de los estados financieros.

Se exhorta a la entidad, avanzar en la parametrización e integración del sistema y/o módulo destinado para ello, estableciendo controles automáticos, validaciones y trazabilidad de la información, así como definir responsables y cronograma de implementación, con el propósito de fortalecer la confiabilidad, integridad y oportunidad de la información contable.

- **RECOMENDACIONES**

La actualización del Manual de Políticas Contables Código: "*CCE-GFI-MA-01 V:4 Fecha: 31-12-2025"*, se encuentra publicado en la Página web de la ANCP-CCE "*file:///C:/Users/aida.munoz/Downloads/CCE-GFI-MA-01-MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-V4-30122025-original-firmado.pd"f*. Control observó en la realización de este informe que, en el marco legal no fue relacionada la Resolución 438 del 05 de diciembre de 2024 *"Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.*

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Vale la pena mencionar que la actualización del manual de Políticas Contables y el manual de políticas Operativas, la entidad acató lo observado por control Interno en la Auditoría realizada en la vigencia 2025

RECOMENDACIÓN No. 1

En el marco normativo del Manual de Políticas contables actualizado *"Código: CCE-GFI-MA-01 V:4 Fecha: 31-12-2025"* no se relaciona la resolución 438 del 05 de diciembre de 2025 *"Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno*" la cual en el informe de Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2024, se dejó como tarea realizar por la entidad, lo cual fue observado del Informe contable de la vigencia 2024 en código (1.1.1) del formato que se reporta a la CGN y como hallazgo 1 *"La entidad ha inobservado lo indicado en el "**procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, paso 1"**, e incumplido la resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, al no actualizar el manual de políticas contables conforme a las actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, permitiendo así, la materialización del riesgo de cumplimiento de: "generar inconsistencias en la preparación de la información financiera y comprometer el cumplimiento del marco legal vigente", como se muestra a continuación":* en la Auditoría Interno a los Estados Financieros

RECOMENDACION No. 2

La ANCP-CCE socializó la actualización del "***Manual de Políticas Contables CCE-GFI-MA-01, Versión 4, con fecha 31-12-2025"***, en reunión realizada el martes 09 de diciembre de 2025 por el Grupo de Gestión Contable, dirigida a los directivos y funcionarios de la Entidad. Durante la sesión, el contratista encargado de adelantar la actualización del manual expuso los criterios que fueron tenidos en cuenta para su modificación y ajuste. No obstante, la Oficina de Control Interno deja constancia de que este documento debió ser socializado en el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 193 del 05 de mayo de 2016 *"por la cual se incorpora, en los procedimientos transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento parala evaluación del control Terno Contable*", expedida por la Contaduría General de la Nación, e igual manera "MANUAL DE POLÍTICAS OPERATIVAS DEL PROCESO CONTABLE Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025 https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-de-politicas-operativas-del-proceso-contable

Estas recomendaciones buscan de buena fe, contribuir a fortalecer la gestión institucional y permitir un mayor control en el marco de la transparencia en la Agencia Nacional de Contratación Pública.

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

b). Resultados de la Evaluación de Control Interno Contable 2024.

Finalmente se presenta el comparativo de la calificación correspondiente a las vigencias 2025 Vs 2024, otorgada por la Contaduría General de la Nación al Informe de Evaluación de Control Interno Contable

Con base en la información suministrada a la Oficina de Control Interno por Secretaría General – Grupo de Gestión Financiera, se evidenció que la calificación obtenida en la **vigencia 2024 fue de 4.43**, mientras que para la **vigencia 2025 fue de 4.86**, lo que refleja una **variación positiva de 0.43** puntos frente al periodo anterior.

Al cierre de este informe es preciso generar la **"Alerta"** sobre asumir los cambios que trae la Resolución 347 del 04 de diciembre de 2025 expedida por la Contaduría General de la Nación, "*Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y se deroga la Resolución 193 de 2016"*, como se muestra en la siguiente imagen:

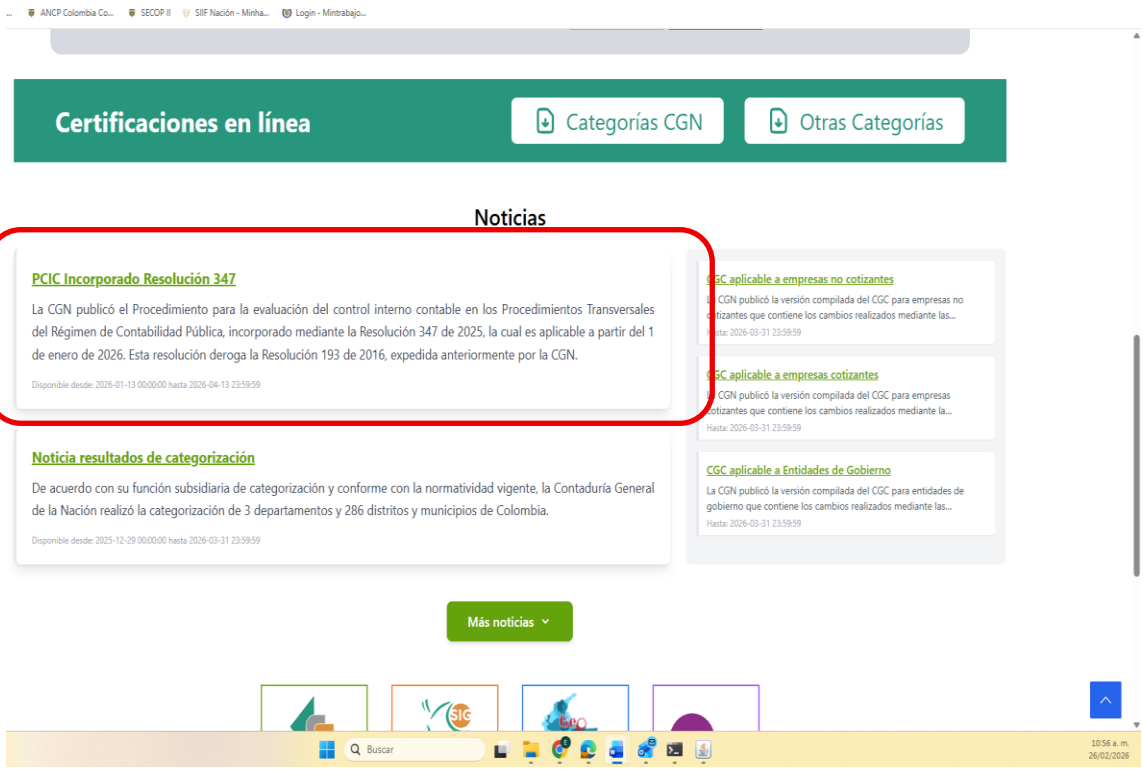

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

Las mejoras propuestas por Control Interno a través de las observaciones plasmadas en el presente informe conllevan a la formulación del plan de mejoramiento, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de este.

Como anexo se dajunta el informe:

923272462 - U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente.
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4660083
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 11:09:50

EDITH CARDENAS HERRERA

Firmado digitalmente por EDITH CARDENAS HERRERA
Fecha: 2026.02.26 15:39:55 -05'00'

Edith Cárdenas Herrera
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Aprobó	Edith Cárdenas Herrera
Revisó	Edith Cárdenas Herrera
Elaboró	Aída Marietta Muñoz Aguilera
Código de informe:	1

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - CGN

CERTIFICA:

El estado de las categorías administradas por la CGN, sobre las cuales se recibió información, en el **Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP a fecha 26 de febrero de 2026, hora 12:47:45**, información remitida por la entidad reportante descrita a continuación, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para el efecto se han establecido.

Entidad Reportante	**U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente.**
Estado	ACTIVO
Nit	900514813:2
Representante Legal Actual	Cristobal Padilla Tejeda
Código CGN	923272462
Departamento	DISTRITO CAPITAL
Ciudad	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
Año	2025

RELACIÓN DE CATEGORÍAS

Categoría	Año	Periodo	Fecha Límite de Reporte	Fecha Recepción	Estado (1)	Presentación en la CGN (2)
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE	2025	Enero - Diciembre	28/02/2026	26-feb-26 11:09:50	Aceptado	OPORTUNO

(1) Para los estados diferentes de "Aceptado" por favor comuníquese con la mesa de servicio de la CGN al PBX: 601 4926400 opción 2
(2) La entidad no es extemporánea si se encuentra dentro de las resoluciones de prórroga expedidas por la CGN publicadas en el link del normograma de la página web www.contaduria.gov.co

Relación de categorías sin reporte (Omisos)

No se encontraron categorías sin envíos en los cortes solicitados.

923272462 - U. A .E. Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia compra Eficiente.
GENERAL
01-01-2025 al 31-12-2025
EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE
CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_CONTABLE
ENVÍO NÚMERO 4660083
FECHA RECEPCIÓN 2026-02-26 11:09:50

CODIGO	NOMBRE	CALIFICACION	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4,86
1.1.1	.....1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	PARCIALMENTE	La actualización del manual de Políticas Contables se encuentra publicado en la Página web de la ANCP-CCE file:///C:/Users/aida.munoz/Downloads/CCE-GFI-MA-01-MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-V4-30122025-original-firmado.pdf. Control observó en la realización de este informe que, en el marco legal no fue relacionada la Resolución 438 del 05 de diciembre de 2024 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información	0,81	
1.1.2	.....1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	PARCIALMENTE	La ANCP-CCE socializó la actualización del Manual de Políticas Contables CCE-GFI-MA-01, Versión 4, con fecha 31-12-2025, en reunión realizada el martes 09 de diciembre de 2025 por el Grupo de Gestión Contable, dirigida a los directivos y funcionarios de la Entidad. Durante la sesión, el contratista encargado de adelantar la actualización del manual expuso los criterios que fueron tenidos en cuenta para su modificación y ajuste. No obstante, la Oficina de Control Interno deja constancia de que este documento debió ser socializado en el Comité		
1.1.3	.....1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Control Interno observó que en la Página web de la ANCP-CCE se encuentra publicada la actualización del Procedimiento de Gestión Contable Versión 7, por actualización del procedimiento por actualización en normativa e		
1.1.4	.....1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden a la Naturaleza de la actividad de la entidad, según Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones expedida por la CGN Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones. Así mismo, la Entidad atendió la recomendación formulada por la Oficina de Control Interno en el Informe de Evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2024, relacionada con la actualización		
1.1.5	.....1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La información financiera de la entidad da la cumplimiento del principio de representación fiel, como característica cualitativa fundamental de la información contable, conforme a lo establecido en el numeral 2.8.4 del Manual de Políticas Contables de la ANCP-CCE (Código CCE-GFI-MA-01, Versión 4, actualizado el 31 de diciembre de 2025). En el desarrollo del proceso contable, los registros se realizan en SIIF Nación, con base en los datos contenidos en los soportes documentales, respetando el flujograma de información remitido por las diferentes áreas que intervienen en dicho proceso. Lo anterior se efectúa en concordancia con la Circular 012 del		
1.1.6	.....2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	Control Interno realizo, durante la vigencia 2025, Control Interno realizó auditoría interna basada en riesgos al procedimiento de Gestión Contable Estados Financieros. El objetivo de la auditoría fue verificar que el procedimiento Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 6 (última versión publicada en la Intranet), aplicado para la elaboración de los estados financieros de la ANCP-CCE, cumpliera con el marco normativo vigente expedido por la Contaduría General de la Nación El alcance comprendió la revisión del procedimiento Gestión Contable Estados Financieros de la ANCP-CCE, con corte al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de marzo de 2025 Como resultado de esta auditoría se formuló un Plan de Mejoramiento el cual fue cargado en la plataforma SVE de la Agencia, que incluyó once (11) Hallazgos plasmados en el informe final de	1,00	
1.1.7	.....2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	La AGNCP-CCE cuenta con la plataforma Suite Vision Empresarial (SVE) donde cada una de las ?reas realiza seguimiento a los procesos y procedimientos establecidos por la entidad, lo mismo que el seguimiento a Los planes de mejoramiento de auditorias realzadas por entes		

1.1.8	.....2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Para la vigencia 2025 no se contó con Plan de Mejoramiento derivado de auditoría realizada por la Contraloría General de la República (CGR), en razón a que la vigencia 2024 no fue objeto de auditoría por parte de dicho ente de control. En consecuencia, únicamente se efectuó seguimiento al Plan de Mejoramiento originado en la Auditoría Interna realizada por la Oficina de Control Interno al procedimiento de Gestión Contable Estados Financieros. Este seguimiento		
1.1.9	.....3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La Secretaría General de la ANCP-CCE expidió la Circular Interna No. 012 del 13 de marzo de 2025, denominada Cronograma para la entrega de información al procedimiento contable, mediante la cual se estableció el detalle de la información que deben remitir los proveedores de información al Grupo de Gestión Contable. Lo anterior, con el propósito de garantizar la adecuada consolidación de los Estados Financieros de la ANCP-CCE, asegurando que la	1,00	
1.1.10	.....3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Control Interno observó que, en el Proceso de Gestión Financiera Procedimiento de Gestión Contable, contenido en el formato CCE-GFI-PR-02, versión 7, publicado en la página web de la ANCP-CCE, se identifica quién es el responsable de ejecutar las actividades del procedimiento, ya sea el Contador de la entidad, el contratista responsable de contabilidad, o, en algunos ítems, la Secretaría General. Estas responsabilidades se definen con base en la información suministrada por los clientes internos (proveedores de información al Grupo de Gestión Contable) y se articulan con lo establecido en la Circular Interna No. 012 del 13		
1.1.11	.....3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Durante la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno verificó que la ANCP-CCE tiene identificados los documentos idóneos mediante los cuales se informa al área contable. Esta verificación se realizó tanto en la auditoría al procedimiento de Gestión Contable Estados Financieros, donde se revisó paso a paso el procedimiento, como en el informe de seguimiento a los estados financieros, en el que se constató la existencia y disponibilidad de dichos documentos. Si bien la identificación de los documentos es adecuada, se recomienda mantener y fortalecer los controles de conciliación de la información entre los clientes internos y el área contable, con el fin de		
1.1.12	.....3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	Se cuenta con el Mapa de Proceso de Colombia Compra Eficiente el Proceso de Gestión Financiera CCE-GFI-CP-01 versión 7, actualizado a 31 de diciembre de 2025 y los subprocesos de Gestión Presupuestal CCE-GFI-PR-01, Gestión Contable CCE-GFI-PR-02 y Gestión de Tesorería CCE-GFI-PR-03, Gestión para trámite de cuentas para Pago CCE-GFI-PR-04 en los mismos se encuentran definidas las productos o salidas		
1.1.13	.....4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	PARCIALMENTE	En el marco de la Evaluación de Control Interno Contable, se evidenció que el Manual Operativo para la Administración y Control de Bienes de la ANCP-CCE (Código CCE-GAM-MA-01, Versión 02 del 19 de julio de 2019) corresponde a una versión desactualizada, considerando que data del año 2019 y que, durante la vigencia 2025, fueron actualizados el Manual de Políticas Contables (Código CCE-GFI-MA-01, Versión 4 del 31 de diciembre de 2025), el Proceso de Gestión Financiera (Código CCE-GFI-CP-01, actualizado a 31 de diciembre de 2025) y el Procedimiento de Gestión Contable (Código CCE-GFI-PR-02, versión 7, actualizado a 31 de diciembre de 2025). En razón a lo anterior, se requiere la actualización del citado manual, así como su debida articulación y armonización con los instrumentos normativos y procedimentales	0,74	

1.1.14	.....4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En el marco de la Evaluación de Control Interno Contable, realizada por control Interno de la Agencia, se evidenció que el Manual Operativo para la Administración y Control de Bienes de la ANCP-CCE (Código CCE-GAM-MA-01, Versión 02 del 19 de julio de 2019) presenta un desfase significativo en el tiempo, considerando que han transcurrido varios años desde su última actualización. Durante este período, la CGN ha expedido diversas disposiciones y actualizaciones al marco normativo aplicable a las entidades de gobierno, lo que implica la necesidad de armonizar los instrumentos internos con dichos lineamientos. No obstante, se espera que en la vigencia 2026 se adelante su actualización, armonización y articulación con el Manual de Políticas Contables, el Proceso de Gestión Financiera y el Procedimiento de Gestión		
1.1.15	.....4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	PARCIALMENTE	Los bienes en ANCP-CCE, se gestionan mediante planillas individualizadas de cada bien (Este procedimiento se realiza en forma manual). Control Interno verificó dichas planillas remitidas por Gestión Administrativa como soporte documental para la realización de este informe. Se observó que, en el informe de 2024, este punto quedó pendiente de seguimiento por no haberse aportado oportunamente la información. Se recomienda implementar la interfaz entre el módulo de activos y el módulo		
1.1.16	.....5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	La ANCP-CCE realiza conciliaciones de información entre el grupo de Activos Fijos y el Grupo de Gestión Contable, con el fin de asegurar la consistencia y razonabilidad de los registros de Propiedad, Planta y Equipo (PPyE); para el presente Informe de Evaluación de Control Interno Contable se tomó como evidencia el formato Conciliación PPyE Cta. Activos Dic2025 el cual fue remitido por el Grupo de Gestión Contable a la Oficina de	1,00	
1.1.17	.....5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se realizan conciliaciones mensuales entre el Grupo de Activos Fijos y el Área de Gestión Contable, con el propósito de conciliar los saldos de Propiedad, Planta y Equipo que serán reportados por la ANCP-CCE en el Estado de Situación Financiera a (CGN, verificando su consistencia con los registros y soportes administrados por cada área; este procedimiento se desarrolla mediante archivos en Excel y posteriormente se formaliza con la suscripción		
1.1.18	.....5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	La ANCP-CCE, CCE GFI FM 03 CONCILIACION SALDOS v1, en el Link, Gestión Documental Intranet Colombia Compra Eficiente e igualmente el Mapa de Proceso CCE-GFI-CP-01 CARACTERIZACION-DEL-PROCESO-25-08-20, de Gestión Financiera actualizado a 31 de diicembre de 2025 y los subprocesos de Gestión Presupuestal CCE-GFI-PR-01, Gestión Contable CCE-GFI-PR-02 actualizado a 31 de diicembre de 2025y Gestión de Tesorería CCE-GFI-PR-03, Gestión para trámite de cuentas para Pago CCE-GFI-PR-04 en los mismos se encuentran definidos los productos o salidas, para las otras		
1.1.19	.....6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	La ANCP-CCE, CCE GFI FM 03 CONCILIACION SALDOS v1, en el Link, Gestión Documental Intranet Colombia Compra Eficiente e igualmente el Mapa de Proceso CCE-GFI-CP-01 CARACTERIZACION-DEL-PROCESO-25-08-20, de Gestión Financiera actualizado a 31 de diicembre de 2025 y los subprocesos de Gestión Presupuestal CCE-GFI-PR-01, Gestión Contable CCE-GFI-PR-02 actualizado a 31 de diicembre de 2025y Gestión de Tesorería CCE-GFI-PR-03, Gestión para trámite de cuentas para Pago CCE-GFI-PR-04 en los mismos se encuentran definidos los productos o salidas, para las otras	1,00	
1.1.20	.....6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la vigencia 2025 se realizó Auditoria Interna a los Estados Financieros, así como informes de seguimiento a los mismos y dos (2) informes relacionados con la evaluación de Control Interno Contable de la vigencia 2024, en los cuales fueron revisados los procesos y		

1.1.21	.....6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	En la vigencia 2025, se realizó Auditoria Interna a los Estados financieros, informes de seguimiento a los Estados Financieros y dos (2) informes al informe de evaluación de Control Interno Contable de la Vigencia 2024, donde fueron consultados estos procesos y procedimientos del Area Financiera de la ANCP-CCE y el Actualización de la matriz de: CCE-GFI-CP-01-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-AREA-FINANCIERA-31122025-1, Versión 7 del 31 de diciembre de 2025 - https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de 2025 - Actualización del procedimiento por		
1.1.22	.....7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Si, procesos y procedimientos del Area Financiera de la ANCP-CCE y el Actualización de la matriz de: CCE-GFI-CP-01-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-AREA-FINANCIERA-31122025-1, Versión 7 del 31 de diciembre de 2025 - https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de	1,00	
1.1.23	.....7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, procesos y procedimientos del Area Financiera de la ANCP-CCE y el Actualización de la matriz de: CCE-GFI-CP-01-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-AREA-FINANCIERA-31122025-1, Versión 7 del 31 de diciembre de 2025 - https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de		
1.1.24	.....7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si, procesos y procedimientos del Area Financiera de la ANCP-CCE y el Actualización de la matriz de: CCE-GFI-CP-01-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-AREA-FINANCIERA-31122025-1, Versión 7 del 31 de diciembre de 2025 - https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de		
1.1.25	.....8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La ANCP-CCE expidió la Circular Interna No. 042 del 13 de noviembre de 2025, suscrita por la Secretaría General, dirigida a Subdirectores, Coordinadores de Grupo, servidores y contratistas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con asunto: Pautas para el cierre de la vigencia 2025 y apertura 2026 Hoy de	1,00	
1.1.26	.....8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La ANCP-CCE expidió la Circular Interna No. 042 del 13 de noviembre de 2025, suscrita por la Secretaría General, dirigida a Subdirectores, Coordinadores de Grupo, servidores y contratistas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con asunto: Pautas para el cierre de la vigencia 2025 y apertura 2026 Hoy de		
1.1.27	.....8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La ANCP-CCE expidió la Circular Interna No. 042 del 13 de noviembre de 2025, suscrita por la Secretaría General, dirigida a Subdirectores, Coordinadores de Grupo, servidores y contratistas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con asunto: Pautas para el cierre de la vigencia 2025 y apertura 2026 Hoy de		
1.1.28	.....9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	La ANCP-CCE mediante la Circular Interna 012 del 130 e marzo de 2025, donde se estableció el cronograma de la entrega de la información al procedimiento contable, el incluye entre otros, la entrega del formato de los pasivos reales de prestaciones sociales consolidado del mes y del acumulado a la fecha, entregado por el procedimiento de nómina a más tardar el último día hábil del mes, movimiento de entradas y	1,00	
1.1.29	.....9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La ANCP-CCE mediante la Circular Interna 012 del 130 e marzo de 2025, donde se estableció el cronograma de la entrega de la información al procedimiento contable, el incluye entre otros, la entrega del formato de los pasivos reales de prestaciones sociales consolidado del mes y del acumulado a la fecha, entregado por el procedimiento de nómina a más tardar el último día hábil del mes, movimiento de entradas y		

1.1.30	.....9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	La ANCP-CCE mediante la Circular Interna 012 del 130 e marzo de 2025, donde se estableció el cronograma de la entrega de la información al procedimiento contable, el incluye entre otros, la entrega del formato de los pasivos reales de prestaciones sociales consolidado del mes y del acumulado a la fecha, entregado por el procedimiento de nómina a más tardar el último día hábil del mes; movimiento de entradas y		
1.1.31	.....10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	En la vigencia 2025 Control Interno generó Alerta Comité Técnico de sostenibilidad Contable y Cartera a la ANCP-CCE: lo anterior dio como resultado que la Agencia realizara: la Operación y funcionamiento por separado de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable actualizado su funcionamiento y operación, mediante la resolución No 628 del 29 de septiembre de 2025 emitida por el Director General de la ANCP-CCE. Se realizaron Tres (3) reuniones de Comité con sus respectivas actas suscritas por Secretario Técnico y presidente del Comité y Comité de Cartera actualizado su funcionamiento y operación, mediante la resolución No 627 del 29 de septiembre de 2025	1,00	
1.1.32	.....10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En la vigencia 2025 Control Interno generó Alerta Comité Técnico de sostenibilidad Contable y Cartera a la ANCP-CCE: lo anterior dio como resultado que la Agencia realizara: la Operación y funcionamiento por separado de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable actualizado su funcionamiento y operación, mediante la resolución No 628 del 29 de septiembre de 2025 emitida por el Director General de la ANCP-CCE. Se realizaron Tres (3) reuniones de Comité con sus respectivas actas suscritas por Secretario Técnico y presidente del Comité y Comité de Cartera actualizado su funcionamiento y operación, mediante la resolución No 627 del 29 de septiembre de 2025		
1.1.33	.....10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	En la vigencia 2025 Control Interno generó Alerta Comité Técnico de sostenibilidad Contable y Cartera a la ANCP-CCE: lo anterior dio como resultado que la Agencia realizara: la Operación y funcionamiento por separado de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable actualizado su funcionamiento y operación, mediante la resolución No 628 del 29 de septiembre de 2025 emitida por el Director General de la ANCP-CCE. Se realizaron Tres (3) reuniones de Comité con sus respectivas actas suscritas por Secretario Técnico y presidente del Comité y Comité de Cartera actualizado su funcionamiento y operación, mediante la resolución No 627 del 29 de septiembre de 2025		
1.1.34	.....10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACION Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	En la vigencia 2025 Control Interno generó Alerta Comité Técnico de sostenibilidad Contable y Cartera a la ANCP-CCE: lo anterior dio como resultado que la Agencia realizara: la Operación y funcionamiento por separado de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera, Comité Técnico de Sostenibilidad Contable actualizado su funcionamiento y operación, mediante la resolución No 628 del 29 de septiembre de 2025 emitida por el Director General de la ANCP-CCE. Se realizaron Tres (3) reuniones de Comité con sus respectivas actas suscritas por Secretario Técnico y presidente del Comité y Comité de Cartera actualizado su funcionamiento y operación, mediante la resolución No 627 del 29 de septiembre de 2025		
1.2.1.1.1	.....11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	En la ANCP-CCE, el sistema utilizado para el procesamiento de la información financiera es el SIIF Nación, dispuesto para las entidades del Gobierno Nacional; no obstante, dicho sistema no permite el manejo de un nivel auxiliar que posibilite la individualización detallada de terceros en determinados registros contables, razón por la cual la identificación individual de estos se realiza desde el origen de la información, a través de las dependencias proveedoras de insumos al Área Contable, tales	1,00	

1.2.1.1.2	.....11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la ANCP-CCE, el sistema utilizado para el procesamiento de la información financiera es el SIIF Nación, dispuesto para las entidades del Gobierno Nacional; no obstante, dicho sistema no permite el manejo de un nivel auxiliar que posibilite la individualización detallada de terceros en determinados registros contables, razón por la cual la identificación individual de estos se realiza desde el origen de la información, a través de las dependencias proveedoras de insumos al Área Contable, tales		
1.2.1.1.3	.....11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	En la ANCP-CCE, el sistema utilizado para el procesamiento de la información financiera es el SIIF Nación, dispuesto para las entidades del Gobierno Nacional; no obstante, dicho sistema no permite el manejo de un nivel auxiliar que posibilite la individualización detallada de terceros en determinados registros contables, razón por la cual la identificación individual de estos se realiza desde el origen de la información, a través de las dependencias proveedoras de insumos al Área Contable, tales		
1.2.1.1.4	.....12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	En la ANCP-CCE, el sistema utilizado para el procesamiento de la información financiera es el SIIF Nación, dispuesto para las entidades del Gobierno Nacional; no obstante, dicho sistema no permite el manejo de un nivel auxiliar que posibilite la individualización detallada de terceros en determinados registros contables, razón por la cual la identificación individual de estos se realiza desde el origen de la información, a través de las dependencias proveedoras de insumos al Área Contable, tales	1,00	
1.2.1.1.5	.....12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Se encuentran identificados los proveedores de información en el cronograma de flujo de información al Procedimiento de Gestión Contable para la vigencia 2025, así como los lineamientos para el suministro de información con destino al cierre de la vigencia 2025; igualmente, estos aspectos se encuentran descritos en las actividades del Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de 2025, actualizado en atención a cambios normativos e inclusión de manuales.		
1.2.1.1.6	.....12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Durante la vigencia 2025, Control Interno no observó que en la realización de los tres (3) Comités de Sostenibilidad Contable ni en los dos (2) Comités de Cartera se hubieran efectuado bajas en cuentas por concepto de depuración o saneamiento contable en la entidad. Los registros realizados correspondieron únicamente a ajustes contables derivados del plan de mejoramiento implementado tras la auditoría interna de la vigencia anterior.		
1.2.1.1.7	.....13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANCP-CCE cumple con la aplicación del marco normativo para las entidades del Gobierno, de acuerdo con el manual de Políticas Contables adoptado para la entidad, el cual fue actualizado bajo el Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025, publicado en la página web de la entidad en el enlace: Https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/m	1,00	
1.2.1.1.8	.....13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	En la preparación y presentación de la información contable, la entidad toma como base lo establecido para entidades del gobierno en la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emitida por la CGN y da cumplimiento a las políticas contables adoptadas y actualizadas bajo el Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025, publicado en la página web de la entidad en el enlace:		
1.2.1.2.1	.....14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	La ANCP reporta la información con base en las cuentas de Catálogo de cuentas emitido por la Contaduría General de la Nación, las cuales se pueden consultar en las diferentes versiones de del Catálogo General de Cuentas publicadas por	1,00	
1.2.1.2.2	.....14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	La información de las cuentas contables se encuentra parametrizada en el Aplicativo SIIF y su actualización, se realiza mediante el perfil parametrizador en el SIIF Nación. En caso de no estar habilitada alguna cuenta, que se requiera		
1.2.1.2.3	.....15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	En la ANCP-CCE, el sistema utilizado para el procesamiento de la información financiera es el SIIF Nación, dispuesto para las entidades del Gobierno Nacional; no obstante, dicho sistema no permite el manejo de un nivel auxiliar que posibilite la individualización detallada de terceros en determinados registros contables, razón por la cual la identificación individual de estos se realiza desde el origen de la información, a través de las dependencias proveedoras de insumos al Área Contable, tales	1,00	

1.2.1.2.4	.....15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se encuentran identificados los proveedores de información en el cronograma de flujo de información al procedimiento contable, información para el cierre de la vigencia, lo mismo que en la descripción de las actividades del Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 7 del 31 de diciembre de 2025 -		
1.2.1.3.1	.....16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Los registros contables se realizan de manera cronologica en el aplicativo SIIF, de acuerdo con los documentos soporte en cada caso.	1,00	
1.2.1.3.2	.....16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Los registros contables se realizan de manera cronologica en el aplicativo SIIF, de acuerdo con los documentos soporte en cada caso.		
1.2.1.3.3	.....16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad pueden ser consultados en el SIIF, y se generan en orden cronológico.		
1.2.1.3.4	.....17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Se encuentran identificados los proveedores de información en el cronograma de flujo de información al procedimiento contable, información para el cierre de la vigencia, lo mismo que en la descripción de las actividades del Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de 2025, actualizado en atención a cambios normativos e inclusión de manuales, documento publicado en la página web de la Agencia: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera. El área contable verifica los documentos soporte, para el respectivo registro.	1,00	
1.2.1.3.5	.....17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTEN?	SI	Se encuentran identificados los proveedores de información en el cronograma de flujo de información al procedimiento contable, información para el cierre de la vigencia, lo mismo que en la descripción de las actividades del CCE-GFI-PR-02 versión 7 publicado en la página de Intranet de la entidad. El área contable verifica los documentos soporte, para el respectivo registro. Todo el archivo se tiene de manera electrónica, a través del SECOP y el		
1.2.1.3.6	.....17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos soporte de los registros contables están en archivo electrónico según TRD y se tiene respaldo electrónico en el		
1.2.1.3.7	.....18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los documentos soporte de los hechos económicos que realiza la entidad, están en archivo electrónico según TRD y se tiene	1,00	
1.2.1.3.8	.....18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	El aplicativo SIIF garantiza que los comprobantes se generen de manera cronológica		
1.2.1.3.9	.....18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	El aplicativo SIIF Nación garantiza que los comprobantes de contabilidad se enumeren de manera consecutiva		
1.2.1.3.10	.....19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados por el Aplicativo SIIF Nación y corresponden a la información registrada en los comprobantes contabilidad que registran los hechos	1,00	
1.2.1.3.11	.....19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Los libros de contabilidad son generados por el SIIF nación y este garantiza los registros de la información contable y se realizan las conciliaciones respectivas si hay lugar a ello, de acuerdo con las actividades del Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de 2025, actualizado en atención a cambios normativos e inclusión de manuales, documento publicado en la página web de la Agencia:		
1.2.1.3.12	.....19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Los libros de contabilidad son generados por el SIIF nación y este garantiza los registros de la información contable y se realizan las conciliaciones respectivas si hay lugar a ello, de acuerdo con las actividades del Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de 2025, actualizado en atención a cambios normativos e inclusión de manuales, documento publicado en la página web de la Agencia:		
1.2.1.3.13	.....20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Los libros de contabilidad son generados por el SIIF nación y este garantiza los registros de la información contable y se realizan las conciliaciones respectivas si hay lugar a ello, de acuerdo con las actividades del Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión del 31 de diciembre de 2025, actualizado en atención a cambios normativos e inclusión de manuales, documento publicado en la página web de la Agencia:	1,00	
1.2.1.3.14	.....20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Los libros de contabilidad son emitidos una vez se cierre el periodo contable y se realizan las conciliaciones respectivas si hay lugar a ello		
1.2.1.3.15	.....20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Los libros contables se emiten una vez que se cierra el periodo contable y se publican los estados financieros correspondientes en la página Web de la entidad y se reportan a la Contaduría General de la Nación de acuerdo a		

1.2.1.4.1	.....21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Para la realización del Informe de Evaluación Control Interno Contable de la vigencia 2025, Control Interno verificó las certificaciones publicadas en la página web de la entidad junto con el estado de situación financiera, estado de resultados con corte a 30 de septiembre de 2025, así: Que la información de los saldos de los informes financieros y contables a 30 de septiembre de 2025 fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y estos se elaboran según lo establecido en el marco	1,00	
1.2.1.4.2	.....21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	La ANCP-CCE cumple con la aplicación del marco normativo para las entidades del Gobierno, de acuerdo con el manual de Políticas Contables adoptado para la entidad, el cual fue actualizado bajo el Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025, publicado en la página web de la entidad en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/m		
1.2.1.4.3	.....21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	La ANCP-CCE cumple con la aplicación del marco normativo para las entidades del Gobierno, de acuerdo con el manual de Políticas Contables adoptado para la entidad, el cual fue actualizado bajo el Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025, publicado en la página web de la entidad en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/m		
1.2.2.1	.....22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	Los criterios de medición de Activos, Pasivos, Ingresos y Gastos son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable y se encuentran en el Manual de Políticas Contables adoptadas y actualizadas bajo el Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025, publicado en la página web de la entidad en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/m	1,00	
1.2.2.2	.....22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En la ANCP_CCE la Depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se aplican de acuerdo a los establecido en el Manual de Políticas Contables adoptadas y actualizadas bajo el Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025, publicado en la página web de la entidad en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/m		
1.2.2.3	.....22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	En la ANCP_CCE la Depreciación, amortización, agotamiento y deterioro se aplican de acuerdo a los establecido en el Manual de Políticas Contables adoptadas y actualizadas bajo el Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025, publicado en la página web de la entidad en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/m		
1.2.2.4	.....22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Tomado del informe TEST de deterioro Calculo de deterioro emitido por el grupo de Gestión Administrativa: De conformidad con el análisis efectuado y los resultados obtenidos en la aplicación del test de deterioro correspondiente a la vigencia 2025, se concluye que los bienes evaluados, tanto tangibles como intangibles, no presentan indicios de deterioro significativo que afecten su valor en libros o su capacidad de		
1.2.2.5	.....23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Control Interno verificó que en la ANCP-CCE en la vigencia 2025, no se realizaron los registros por concepto de deterioro de cuentas por cobrar, ni de propiedad, planta y equipo, este último a cargo del procedimiento de gestión de bienes, conforme a lo establecido en el Manual de Políticas Contables adoptado por la entidad. Asimismo, no se evidenció la conciliación de saldos de propiedad, planta y equipo con corte a 31 de diciembre de 2025, ni en el boletín consolidado del Almacén General correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, ni en	1,00	
1.2.2.6	.....23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	En la preparación y presentación de la información contable, la ANCP-CCE, en su calidad de entidad del Gobierno, debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, así como a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables		
1.2.2.7	.....23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	En la preparación y presentación de la información contable, la ANCP-CCE, en su calidad de entidad del Gobierno, debe dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 533 de 2015, expedida por la CGN, así como a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables		
1.2.2.8	.....23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Como resultado de la Auditoría al procedimiento de Gestión Contable Estados Financieros, se identificaron hechos económicos que no fueron tenidos en cuenta en la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2024, los cuales fueron formulados como hallazgos. Como acción de mejora por parte del Área Financiera, se realizaron los ajustes contables correspondientes, los cuales fueron presentados ante el Comité Técnico de Sostenibilidad		

1.2.2.9	.....23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	En atención a la alerta formulada por la Oficina de Control Interno y hallazgos resultados de la Auditoría al procedimiento de Gestión Contable	Estados financieros, respecto a la operatividad y funcionamiento independiente de los Comités Técnico de Sostenibilidad Contable y de Carrera de la Agencia Nacional de Contratación Pública	Colombia Compra Eficiente (ANCP-CCE), se realizaron tres (3) sesiones del Comité de Sostenibilidad Contable y dos (2) sesiones del Comité de Carrera durante la vigencia 2025. En el marco del Comité de Sostenibilidad Contable, se efectuaron los ajustes pertinentes derivados de la auditoría al procedimiento de Gestión Contable Estados Financieros. Dichos ajustes		
1.2.2.10	.....23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Tomado de las Notas a los estados financieros vigencia 2025: durante el período contable de 2025, La Unidad Administrativa Especial Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente no efectuó juicios en las cifras financieras que pudieran haber causado un cambio significativo en la información contable presentada a los usuarios de esta. Todas las interpretaciones contables se realizaron siguiendo los lineamientos del Manual de		
1.2.3.1.1	.....24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Los estados financieros se elaboran y presentan dentro de los plazos establecidos por los entes de control, situación verificada por la Oficina de Control Interno en sus informes de seguimiento en la oportunidad de reporte de información a entes de control interno y externos. Con corte a 31 de diciembre de 2025, la información fue reportada oportunamente a la Contaduría General de la Nación. Así mismo, los estados financieros con corte a 30 de septiembre de 2025 fueron publicados en la página web de la		1,00
1.2.3.1.2	.....24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	La Entidad aplica la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, en especial la Resolución 138 de 2025, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024 la cual define los lineamientos para el reporte y		
1.2.3.1.3	.....24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	SI. La Entidad aplica la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, en especial la Resolución 138 de 2025, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024 la cual define los lineamientos para el reporte y		
1.2.3.1.4	.....24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son considerados en los procesos de rendición de cuentas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente. En el Informe Técnico de Rendición de Cuentas Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente (noviembre 2025) publicado en la página web institucional, numeral 5.2 (página 47), se presenta el informe sobre los estados financieros de la entidad con corte a 30 de septiembre de		
1.2.3.1.5	.....24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	SI. La Entidad elabora el juego completo de estados financieros con corte al 31 de diciembre, en cumplimiento de la normatividad expedida por la Contaduría General de la Nación, en especial la Resolución 138 de 2025, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la		
1.2.3.1.6	.....25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Las cifras reflejadas en los estados financieros fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad. Esta situación se evidencia en las certificaciones expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y en la publicación de los estados financieros en la página web institucional. Las certificaciones indican: La información de los saldos de los informes financieros y contables a 30 de septiembre de 2025 fue tomada de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, y estos se elaboran según lo establecido		1,00
1.2.3.1.7	.....25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Antes de presentar los estados financieros, se verifican los saldos de las partidas para garantizar que coincidan con los libros de contabilidad. ANCP-CCE, donde se indica que los saldos a 30 de septiembre de 2025 fueron tomados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación, elaborado según el marco normativo adoptado por la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones definidas por la Contaduría General de la Nación. Además se		

1.2.3.1.8	.....26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Control Interno en la vigencia 2025 observó que la ANCP-CCE, no tiene establecidos los indicadores financieros ni en los procesos ni en los procedimientos para interpretar la realidad	1,00	
1.2.3.1.9	.....26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Control Interno en la vigencia 2025 observó que la ANCP-CCE, no tiene establecidos los indicadores financieros ni en los procesos ni en los procedimientos para interpretar la realidad		
1.2.3.1.10	.....26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Control Interno en la vigencia 2025 observó que la ANCP-CCE, no tiene establecidos los indicadores financieros ni en los procesos ni en los procedimientos para interpretar la realidad		
1.2.3.1.11	.....27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La suficiencia de la información financiera se evidencia en las Notas a los Estados Financieros de la vigencia 2025, donde se detallan entre otros, los ajustes realizados y previamente aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable. Cada cuenta explica de manera clara la situación de los saldos reportados al 31 de diciembre de 2025, por cuentas contables	1,00	
1.2.3.1.12	.....27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas. Durante la vigencia 2025 se actualizó el manual de políticas contables y se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución 138 de 2025, por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación, se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024, y se		
1.2.3.1.13	.....27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	El contenido de las notas a los estados financieros de la vigencia 2025 presenta la información cualitativa y cuantitativa suficiente, detallando los ajustes realizados y aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, así como los saldos por cuentas contables		
1.2.3.1.14	.....27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	En las notas a los estados financieros de la vigencia 2025 se registran los ajustes realizados y aprobados por el Comité de Sostenibilidad Contable, indicando claramente los saldos por cuentas contables al 31 de diciembre de 2025, así como las cifras correspondientes al 2024, lo que permite identificar y explicar las variaciones		
1.2.3.1.15	.....27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Las notas a los estados financieros de la vigencia 2025 explican la aplicación de metodologías contables. Según las notas, en esta vigencia no hubo lugar a juicios profesionales en la preparación de la información, garantizando la transparencia y la adecuada interpretación de		
1.2.3.1.16	.....27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	En la vigencia 2025, la Oficina de Control Interno realizó auditoría al procedimiento de Gestión Contable, seguimiento a estados financieros y seguimiento a operaciones recíprocas, verificando que la información presentada a los distintos usuarios fuera consistente y confiable. De igual manera		
1.3.1	.....28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	En la Rendición de Cuentas, la ANCP-CCE presentó, en el numeral 5.2, explicación sobre los totales del Activo, Pasivo y Patrimonio d ellos Estados Financieros con corte a 31 de septiembre de, con el fin de facilitar la comprensión de los Estados Financieros	1,00	
1.3.2	.....28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	En la Rendición de Cuentas, la ANCP-CCE presentó, en el numeral 5.2, explicación sobre los totales del Activo, Pasivo y Patrimonio d ellos Estados Financieros con corte a 31 de septiembre de, con el fin de facilitar la		
1.3.3	.....28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Los Estados Financieros se presentan con corte 30 de junio de 2024, de		
1.4.1	.....29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	En el mapa de riesgos de la ANCP-CCE publicado en la página web la identidad, Control Interno Observó que se encuentran identificados tres (3) riesgos para el área contable, así: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2024	1,00	
1.4.2	.....29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	En el mapa de riesgos de la ANCP-CCE publicado en la página web la identidad, Control Interno Observó que se encuentran identificados tres (3) riesgos para el área contable, así: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2024		
1.4.3	.....30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Control Interno observó que, de los tres (3) riesgos mencionados en el ítem anterior, con ocasión de la auditoría realizada al procedimiento de gestión contable □estados financieros, se evidenció la materialización de riesgos operativos, así como una alta probabilidad de materialización del riesgo fiscal, conforme a lo estipulado en el artículo 81 del Decreto 403 de 2020, el cual señala como conducta sancionable: □ Incurrir en errores	0,58	
1.4.4	.....30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	De acuerdo a los tres (3) riesgos identificados para el área contable: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2025 en la matriz de riesgos publicada en la página web de		

1.4.5	.....30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	NO	De acuerdo con los tres (3) riesgos identificados para el área financiera - contable: Riesgo Fiscal, Riesgo Operativo y Riesgo de Corrupción 2025 en la matriz de riesgos publicada en la página web de la ANCP-CCE. La segunda línea de defensa la entidad emitió informe de P Presentar los resultados de la gestión de los riesgos institucionales en virtud de la metodología adoptada por la entidad, así como de la efectividad de los controles aplicados en el cual no se mencionan los riesgos identificados y los		
1.4.6	.....30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	NO	No se evidenció en el informe de la segunda línea de defensa la entidad que emitió informe con título: Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos. Objetivo: Presentar los resultados de la gestión de los riesgos institucionales en virtud de la metodología adoptada por la entidad, así como de la efectividad de los controles aplicados. Alcance o periodo reportado: vigencia, en el cual no se mencionan los riesgos identificados y los materializados en		
1.4.7	.....30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	NO	No se evidenció en el informe de la segunda línea de defensa la entidad que emitió informe con título: Informe de Seguimiento a la Gestión de Riesgos. Objetivo: Presentar los resultados de la gestión de los riesgos institucionales en virtud de la metodología adoptada por la entidad, así como de la efectividad de los controles aplicados. Alcance o periodo reportado: vigencia, en el cual no se mencionan los riesgos identificados y los materializados en		
1.4.8	.....31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	El personal involucradas en el proceso contable cumple con el perfil y están capacitados para desarrollar sus funciones dentro de la entidad.	1,00	
1.4.9	.....31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	El personal involucradas en el proceso contable cumple con el perfil y están capacitados para desarrollar sus funciones dentro de la entidad		
1.4.10	.....32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se asiste a las capacitaciones del Ministerio de Hacienda, en el perfil contable, para la respectiva actualización respecto de las transacciones en el aplicativo SIIF	1,00	
1.4.11	.....32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	Se asiste a las capacitaciones del Ministerio de Hacienda, en el perfil contable, para la respectiva actualizaci?n respecto de las		
1.4.12	.....32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Se asiste a las capacitaciones del Ministerio de Hacienda, en el perfil contable, para la respectiva actualizaci?n respecto de las transacciones en el aplicativo SIIF		
2.1	FORTALEZAS	SI	* Operación y funcionamiento por separado de los Comités Técnicos de Sostenibilidad Contable y Comité de Cartera* Comité Técnico de Sostenibilidad Contable actualizado su funcionamiento y operación. *Comité de Cartera actualizado su funcionamiento y operación, *Actualización del MANUAL DE POLITICAS CONTABLES. Código: CCE-GFI-MA-01 V:4 Fecha: 31-12-2025. Link:*https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2026/02/CCE-GFI-MA-01-MANUAL-DE-POLITICAS-CONTABLES-V4-30122025-original-firmado.pdf. *Adopción del MANUAL DE POLÍTICAS OPERATIVAS DEL PROCESO CONTABLE DE LA ANCP-CCE Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025 https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/manual-de-politicas-operativas-del-proceso-contable Actualización de la matriz de: CCE-GFI-CP-01-PROCESOS-Y-PROCEDIMIENTOS-AREA-FINANCIERA-31122025-1, Versión 7 del 31 de diciembre de 2025 - Se actualiza el proceso por cambio formato. https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera*Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, versión 7 del 31 de diciembre de 2025 - Actualización del procedimiento por actualización en normativa e inclusión de manuales.https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/transparencia/caracterizacion-proceso-gestion-financiera* Conciliación de la información entre los proveedores internos de		

2.2	DEBILIDADES	SI	*La Oficina de Control Interno recomienda actualizar el Manual Operativo para la Administración y Control de Bienes de la ANCP-CCE (Código CCE-GAM-MA-01, Versión 02, del 19 de julio de 2019), garantizando su coherencia y articulación con los siguientes documentos institucionales actualizados:- El Manual de Políticas Contables (Código CCE-GFI-MA-01, Versión 4, del 31 de diciembre de 2025), especialmente en lo relacionado con la política de Propiedad, Planta y Equipo. - Manual de Políticas Operativas: Código: CCE-GFI-MA-03 V: 01 Fecha: 30-12-2025 - El Proceso de Gestión Financiera (Código CCE-GFI-CP-01, actualizado a 31 de diciembre de 2025) y el Procedimiento de Gestión Contable (Código CCE-GFI-PR-02, versión 7, actualizado a 31 de diciembre de 2025). Asegurando que las actividades, lineamientos y responsabilidades allí definidas se encuentren debidamente armonizadas.*Interfaz mediante el módulo de activos fijos, intangibles, depreciaciones y deterioro al procedimiento de		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	*Como adherencia a lo expuesto por Control Interno en la Evaluación de Control Interno Contable 2024 de la ANCP-CCE, se operativizó el funcionamiento del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable y Comité de cartera por separado, *Se actualizó el Manual de políticas Contables y se adoptó el Manual de Políticas Operativas de la entidad. Así mismo se actualizó el Proceso de Gestión Financiera y Procedimiento		
2.4	RECOMENDACIONES	SI	*En el marco normativo del Manual de Políticas contables actualizado Código: CCE-GFI-MA-01 V:4 Fecha: 31-12-2025 no se relaciona la resolución 438 del 05 de diciembre de 2025 Por la cual se modifican el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno lo cual fue formulado como hallazgo 1 en la auditoría al procedimiento de gestión contable estados financieros (). La entidad ha inobservado lo indicado en el Procedimiento de Gestión Contable CCE-GFI-PR-02, paso 1 e incumplido la resoluciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, al no actualizar el manual de políticas contables conforme a las actualizaciones emitidas por la Contaduría General de la Nación, permitiendo así, la materialización del riesgo de cumplimiento de: Generar inconsistencias en la preparación de la información financiera y comprometer el cumplimiento del marco legal vigente ()) en la Auditoría Interna a los Estados Financieros. *La ANCP-CCE socializó la actualización del Manual de Políticas Contables CCE-GFI-MA-01, Versión 4, de fecha 31-12-2025 en reunión realizada el martes 09 de diciembre de 2025 por el Grupo de Gestión Contable, dirigida a directivos y funcionarios de la Entidad, el debió ser		